

**Dialéctica masculina - femenina.
Prácticas y discursos que perpetúan la violencia
de género en El Salvador**

*Male-female dialectic.
Practices and discourses that perpetuate gender
violence in El Salvador*

Javier Alberto Molina Gutiérrez

Licenciatura en Psicología por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).
Maestría en Intervención Social por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).
Coordinador de la carrera de Psicología de la Universidad Francisco Gavidia.
jamolina@ufg.edu.sv

Fecha de recepción: 02 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación: 08 de febrero de 2022

DOI: <https://doi.org/10.5377/ryr.v1i55.14416>

RESUMEN

El presente ensayo académico pretende orientar una revisión epistémica sobre la violencia histórica que han sufrido las mujeres, por su condición de género. El análisis parte desde la reflexión misma del género como construcción social enmarcada en un contexto como el salvadoreño, el cual para el autor es la génesis del problema, pues las mujeres se ven inmersas en un marco de relaciones desiguales de poder que les subyuga y somete. De igual manera, se intenta explicar cómo la configuración tanto de lo masculino como de lo femenino en este contexto promueve estereotipos, prejuicios sexistas y las normas culturales discriminatorias que pueden explicar las diferentes formas de violencia contra las mujeres. Finalmente, este ensayo pretende sentar una postura crítica, desde una perspectiva de género y transformación de masculinidades hegemónicas, que permita producir conocimiento útil que sirva para diseñar estrategias ingeniosas que contribuyan a transformar la realidad de las mujeres salvadoreñas.

Palabras clave: violencia, género, construcción social, sexismo y femineidad.

ABSTRACT

This academic essay aims to guide an epistemic review of the historical violence that women have suffered, due to their gender condition. The analysis starts from the reflection of gender itself as a social construction framed in a context such as the salvadorian one, which for the author is the genesis of the problem, since women are immersed in a framework of unequal power relations that subjugates and subdues them. In the same way, an attempt is made to explain how the configuration of both the masculine and the feminine in this context promotes stereotypes, sexist prejudices and discriminatory cultural norms that can explain the different forms of violence against women. Finally, this essay aims to establish a critical stance, from a gender perspective and transformation of hegemonic masculinities, which allows the production of useful knowledge that serves to design ingenious strategies that contribute to transforming the reality of salvadorian women.

Keywords: violence, gender, social construction, sexism and femininity.

“El factor central es el poder. Los hombres gozamos de una serie de privilegios asociados a nuestro género: somos más visibles, mejor valorados en lo intelectual, recibimos más dinero por el mismo trabajo, tomamos decisiones que afectan a terceras personas, nos desocupamos de toda una serie de tareas básicas (cuidar, alimentar, atender...) para que la vida siga rodando. Para defender estos privilegios a veces usamos la fuerza y la violencia, otras veces simplemente dejamos las cosas como están sin provocar ningún cambio, porque nos interesa”

López y Güida (2000).

Introducción

En El Salvador y en el mundo, históricamente la violencia contra las mujeres tiene su génesis en las relaciones desiguales de poder entre los sexos (*elementos biológicos*), favorecida por una sociedad patriarcal, que a través de una cultura machista considera a las mujeres como seres inferiores a los hombres. Este contexto promueve disparidades basadas en el sexo de las personas, los estereotipos, prejuicios sexistas y las normas culturales discriminatorias que alcanzan su punto de expresión álgido en las diversas formas de violencia contra las mujeres; ello obstaculiza la plena realización y desarrollo personal de esta población, negando o limitando gravemente el goce de sus derechos y libertades, propias de una democracia real (Lamas, 2018).

La violencia contra las mujeres, se comienza a afrontar de manera seria, cuando se comprende y reconocen las raíces de este fenómeno social, que es de interés público y de relevancia social. Resulta significativo poder dar un salto de calidad y realizar propuestas teóricas desde una mirada integral, para que este flagelo social sea reconocido por el aparato estatal y las instituciones que plantean futuras intervenciones en el tema. Este abordaje implica tomar medidas académicas y prácticas que permitan visibilizar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

En El Salvador, la violencia contra las mujeres, quienes constituyen más de la mitad de la población, debe trabajarse como una problemática urgente, compleja y diversa, que trae repercusiones directas no sólo a las mujeres, sino de carácter inter generacional, social y comunitario, afectando el crecimiento económico, la paz, y el desarrollo de la nación. La gravedad queda de manifiesto si tomamos en cuenta que en el período 2014-2019 se reportaron más de 20,000 hechos de violencia contra la mujer por año, que iban desde la violencia física hasta la violencia patrimonial, pasando por la sexual, siendo la primera y la última la que representan casi el 70 % de los casos reportados (sin tomar en cuenta los casos no reportados ni los feminicidios), (DIGESTYC, 2019).

Ante un escenario como este, resulta fundamental hacer un análisis epistémico de las raíces que justifican, validan y promueven las prácticas de violencia contra las mujeres. La tesis del presente artículo es que existen fundamentos prácticos y discursivos (por tanto, ideológicos) que ubican a

la mujer y lo femenino en un segundo plano, donde la sumisión, la obediencia, la postergación de la gratificación propia son lo aceptado y validado para poder sobrevivir en una sociedad preponderantemente masculina. A lo largo del artículo, se intenta plantear una dialéctica entre lo femenino y lo masculino, cómo se construyen y alimentan mutuamente, llegando a entender cuáles serían así, las bases epistemológicas de la violencia hacia la mujer en El Salvador desde la perspectiva del autor, utilizando los planteamientos de los diferentes exponentes de la antropología social feminista, de la sociología y de la psicología social contemporánea.

Marco epistemológico de partida

Antes de entrar de lleno al tema del artículo, resulta fundamental establecer el punto de partida epistemológico desde el cual se hará el análisis. En primer lugar, Martin-Baró (1983), plantea que el quehacer de la psicología social debe ir enfocado en el estudio de la realidad vista desde la perspectiva de la mayoría popular, para este caso, desde la mirada del pueblo salvadoreño. Desde este punto de vista, el autor nos plantea la necesidad de localizar históricamente los fenómenos y conocimientos sociales para no cometer el hecho de generalizar un suceso de un contexto específico como si fuese aplicable al mundo y la historia de otros pueblos, pero si existe un fenómeno social que varía poco o muy poco en sus manifestaciones: la hegemonía de lo masculino por sobre lo femenino.

Para el propósito del presente artículo resulta esencial exponer que se entenderá toda actividad humana en cuanto ideológica (Martin-Baró, 1983, citado en Blanco *et al.*, 2018), enmarcada en un contexto particular, con una coyuntura política específica y con estructuras de poder determinadas; que encuadran normas, valores, formas de comportamiento y una visión compartida del pueblo salvadoreño, que rige su vida cotidiana y su comportamiento social.

Como segundo elemento importante, es esencial retomar el planteamiento de Mannheim (2004, citado en Blanco *et al.*, 2018), que expone que el origen del comportamiento y conocimiento social tiene como punto de partida la idea de que los individuos no son entes solitarios ni aislados, ya que cada uno pertenece a un grupo específico y desarrolla una forma particular de pensamiento y de responder frente a las circunstancias que conlleva pertenecer a ese grupo o categoría social (género, para este caso). Desde este punto, Blanco *et al.* (2018), habla de una perspectiva endogénica del conocimiento social cuyo estudio debe tomar en consideración las consecuencias objetivas de la cognición socialmente compartida (elementos ideológicos del género como categoría social), y no sólo profundizar en los aspectos intraindividuales del conocimiento y compartimiento (pensamientos, interiorización y asimilación de reglas de interpretación, emociones, entre otros).

Asimismo, este mismo autor retoma los planteamientos de Martin-Baró, y habla de la importancia de reconocer que todo conocimiento social está enmarcado en un contexto socio-histórico específico, del cual surge el pensamiento individual particular de cada individuo (Mannheim, 2004, citado en Blanco

et al., 2018). Destaca el planteamiento de Merton (1977, citado en Orozco y Chavarro, 2010), en donde el conocimiento tiene su base en las dimensiones sociales y culturales, donde no hay que obviar que están inmersas en una dinámica que puede privilegiar a quienes tienen ideas o pensamientos que sigan favoreciendo a algunas estructuras de poder social (de la masculinidad hegemónica, para este caso).

Y como tercer elemento que define las bases epistemológicas del presente análisis, es que tal y como lo plantea Martin-Baró (1983), en “Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica”, desde la génesis del concepto de ser humano estamos hablando de un despliegue de potencialidades heredadas o como una estructuración de respuestas a circunstancias externas, es decir, el ser humano como una construcción histórica. Para fundamentar lo anterior, Berger y Luckman (1968, citado en Blanco *et al.*, 2018) argumentan tres puntos fundamentales: (a) el conocimiento se produce dentro del determinado orden social que es consecuencia directa de la (*in*) actividad humana; (b) los fenómenos y el conocimiento no tienen su espacio de desarrollo dentro del individuo sino en los entornos de interacción social, más técnicamente hablando en el dominio de lo social; y (c) el crecimiento individual está inmerso en un orden social que cuando esta institucionalizado (o para este caso, respaldado por la estructura ideológica – histórica machista), diluye toda aquella noción de individuo, ya que lo social está por encima y más allá de a quienes afecta.

El género como producto de una construcción social e histórica

Ahora que se ha planteado que todo conocimiento y comportamiento social es una construcción social situada históricamente, es importante decir que el género no escapa de ese foco de análisis, ya que ha servido para establecer una categoría social que establece y determina lo que es socialmente esperado y correcto para lo femenino y lo masculino, favoreciendo intereses de un grupo en detrimento del otro. Desde la década de los 60, el feminismo académico, principalmente el norteamericano, impulsó el uso de la categoría género con la intención de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología (Lamas, 2018).

Asimismo, la autora plantea que además del objetivo científico de entender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político, que no era otro más que aportar en la discusión y análisis de aquellas características humanas atribuidas a lo femenino, las cuales según su planteamiento eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, no sólo por el simple componente biológico de su sexo. Suponían que con la diferenciación entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se desarrollaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres (Scott, 1986). Sin embargo, la visibilización de estos esfuerzos académicos en El Salvador sigue siendo escueta o limitada por esfuerzos aislados.

Amparado en lo anterior, es posible plantear que el desconocimiento o la falta de interés en el estudio de lo femenino puede explicarse en parte por la construcción de imágenes, prácticas y discursos

sociales que están asociados en torno a quienes participan y tienen protagonismo en los diferentes fenómenos sociales, por lo general, asociado a su contraparte masculina, que además está justificado por el componente ideológico predominante (machismo). Sin embargo, Van Dijk (1996), propone una estrategia que podría convertirse en una herramienta de análisis importante, la cual llama “análisis ideológico del lenguaje y del discurso”. Esta estrategia exige una postura crítica y supone que es posible poder “visibilizar” la ideología de quien habla a través de una lectura meticulosa, mediante la comprensión o un análisis sistemático, siempre y cuando los sujetos expongan explícita o implícitamente sus ideologías por medio del discurso u otros modos de comunicación.

En torno a la construcción de género, en El Salvador se han producido dos importantes antecedentes a retomar. Martín-Baró (1983), con base en la realidad salvadoreña, creó una tipología machista y otra hembrista (elementos que se retoman más adelante en el ensayo), que se expresan en características aprendidas a partir de la socialización (discursos y prácticas que perpetúan, construyen y justifican), según el sexo de la persona, que se integra a la psiquis para tener una identidad consistente con las normas sociales.

Además, Gaborit *et al.* (2003), produjeron teoría desde esos insumos de la psicología social de Ignacio Martín-Baró y desde la perspectiva de la salud pública. Interesados por identificar los factores que inciden en generar diferencias entre la identidad de género de hombres y mujeres, entrevistaron a niñas y niños entre los 12 y 14 años. A partir de esto, produjeron hallazgos sobre los trasfondos psicosociales que sustentan la disparidad de género, los efectos psicosociales internalizados y los mecanismos psicosociales de la construcción de género relacionados con la violencia de género. La propuesta teórica del estudio en mención plantea que estos mecanismos actúan de manera conjunta y, además, operan en forma de regímenes de conducta, es decir, como discursos y prácticas que son apoyadas por justificaciones ideológicas. Se manifiestan de manera explícita, así como de manera implícita. Además, dichos mecanismos producen una descripción de la feminidad y la masculinidad como elementos que se contraponen.

Es importante reconocer que usualmente los discursos sociales y prácticas sociales ubican a las mujeres en escenarios que les construyen alrededor de elementos como la sutileza, la delicadeza, la sumisión y les subyuga a roles tradicionalmente asociados a lo estrictamente femenino, lo que limita la posibilidad de equiparse a su contraparte masculina, restringiendo sus campos de actuación y capacidad de construcción de sí mismas. Estos discursos están enmarcados en una ideología machista que los permea e incluso los justifica (Carballo, 2018).

Relacionado al poder determinante que tienen estos discursos sociales en la construcción tanto de lo masculino como de lo femenino, Scott (1986), plantea que las investigaciones de corte feminista establecen que el género es la forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos. La conexión con la semántica es explícita y está llena de posibilidades inexploradas. Explícita, porque

el uso semántico vislumbra las reglas formales o normativas que se siguen de la designación masculina o femenina; la cual está llena de posibilidades que no han sido exploradas, porque en muchos lenguajes existe una tercera categoría: asexuada o neutra, para definir a quienes no se identifican con las categorías normativas (Lamas, 2018).

De igual manera, para Scott (1986), la utilización de la categoría género aparece no sólo como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales, sino también como forma de situarse en la construcción de conocimiento teórico. Los discursos conceptuales y teóricos utilizan la diferenciación para establecer significados, y la diferencia de sexos es una forma primaria de categorización significativa y, por tanto, de acuerdo a los planteamientos de Van Dijk (1996), estos discursos se convierten en algo performativo. Lo que si queda claro es que el género permite un modo de decodificar el significado que las culturas confieren a la diferencia de sexos y una manera de comprender las complicadas conexiones entre varias formas de interacción social. Actualmente, el uso de la categoría género ha llevado al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales, y constituye una crítica a la aceptación de la existencia de una esencia femenina (Ferrón, 2006).

Finalmente, Scott (1986), propone una definición que da luz a futuros análisis en el tema, plantea que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder; por supuesto este análisis deberá ser situado histórica y geográficamente (Ferrón, 2006).

Construyendo lo femenino en El Salvador

Con respecto a la mujer en El Salvador, Martín-Baró (1990), plantea que existen al menos tres estereotipos o creencias estereotipadas sobre aspectos esenciales de la realidad aplicados a las familias que afectan a la mujer salvadoreña y que constituyen lo que podría ser considerada la ideología dominante en El Salvador. El primero, hace referencia a la naturaleza de la familia, pues se considera que el único tipo de familia ideal correspondería a la naturaleza humana, querida directamente por Dios, monógama, patriarcal y matricéntrica. El segundo estereotipo correspondería a la distribución de roles familiares, en donde el hombre se encarga del trabajo social más amplio, mientras que la mujer, del trabajo en el hogar. El tercer estereotipo hace referencia a las relaciones entre padres e hijos, pues se cree que la educación y crianza de los hijos es ante todo una responsabilidad de la madre.

Las creencias estereotipadas pueden tener un impacto directo en la construcción de la femineidad de sus miembros, pues conducen a una comprensión de los roles familiares como si se tratasen de exigencias propias de la naturaleza humana y, en consecuencia, inmutables y aquel que no se conforme a esos roles sabe que no está cumpliendo su rol y/o responsabilidad social; esa desnaturalización hace que no se consideren condiciones alternativas y estilos de vida que serían más congruentes con las

circunstancias en las que muchas mujeres salvadoreñas tienen que vivir (Rocha-Sánchez y Díaz-Loving, 2005).

Por otro lado, las creencias estereotipadas asignan a la mujer un papel de subordinación social al hombre, ya que, al situarle como horizonte particular de la familia y el hogar, se le limita las posibilidades de desarrollo en las otras áreas importantes del ser humano. Esto se manifiesta en la exclusión de la mujer de los ámbitos más importantes de la vida social, como el tratamiento derogatorio a la calidad de su trabajo, que es generalmente peor pagado en promedio que el del hombre. Algunos aspectos que ilustran este punto serían que la mujer en la mayoría de los hogares, el verdadero aspecto grave es que el salario para este trabajo es inexistente. Las mujeres que sí trabajan, la gran mayoría, lo hace en ocupaciones menos valoradas y cuando acceden a los diversos empleos el pago que reciben es menor que el de los hombres, aunque desempeñen el mismo trabajo, lo que refleja la valoración que la sociedad hace del trabajo según el sexo que lo realice y, además, constituye un elemento de poder en favor de lo masculino (Martín-Baró, 1990). Este argumento va en consonancia y respalda lo planteado por Rubín (1986), que expone que existe un aparato social que moldea y configura a la mujer como materia prima para su posterior intercambio en los rituales sociales que perpetúan este ciclo (ej. matrimonio).

En última instancia, las creencias estereotipadas otorgan a las familias la función de mantener un orden social vertical, discriminatorio en el que la mujer es un ser de segunda categoría. Lo interesante y sumamente importante de esto, es que la responsabilidad principal de la familia es atribuida a la mujer, que se convertiría entonces en reproductora de un orden social discriminatorio contra ella misma (Martín-Baró, 1990; Martín-Baró, 1983, citado en Blanco *et al.*, 2018).

Martín-Baró (1990), plantea que la familia puede llegar a ser, o bien el puerto, o bien la cárcel de la mujer salvadoreña sin importar las distintas formas de configuración familiar que existen en El Salvador. El hogar es un puerto, pues representa los dominios de la mujer, es ahí donde cuenta con un poder y capacidad de decidir incuestionables, es donde recibe atención, respeto y es escuchada, en el mejor de los casos. Son muchas las mujeres que desarrollan destacables virtudes ejerciendo sus papeles, para nada sencillos, como madres y esposas, mantenedoras del hogar y corazón real de sus familias, por lo que, en el mejor de los casos, es la familia la que constituye el puerto más seguro, social y personal, que la sociedad da a la mujer (Cantera y Blanch, 2010).

Esto no dejaría de lado el hecho de que, muchas veces, las hijas participan de este rol de mantenimiento del hogar, a merced de sus padres y hermanos, aunque no a un nivel como el de la madre, en la mayoría de los casos, por lo que este puerto de seguridad es inexistente en algunas familias, convirtiéndose así la familia en una auténtica cárcel para la mujer salvadoreña, generando ciclos de construcción femenina supeditadas a lo masculino. El poner como destino prioritario de la mujer la realización en el hogar supone un empobrecimiento para la existencia, no sólo de la mujer sino de la familia misma (Rocha-Sánchez y Díaz-Loving, 2005). Este empobrecimiento de la familia se manifiesta en que, en el caso de ser

la familia el único ámbito de realización de la mujer, ella concibe expectativas y demandas poco realistas a la vida familiar, pues todas sus necesidades y anhelos deben ser satisfechos al interior de la familia, lo que se traduce en una continua sobredemanda al cónyuge y a los hijos e hijas (Cantera y Blanch, 2010).

No pueden obviarse los casos en los que la mujer alcanza cierta “liberación femenina”, cuando a raíz de las presiones económicas y una visión de la vida mucho más liberal, incursiona en el mundo del trabajo remunerado. Lo interesante de todo esto, es que, con mucha frecuencia, la participación de la mujer en el mundo “masculino” de la vida no es correspondida por la participación del hombre en el mundo “femenino” del hogar. La mujer termina añadiendo a su carga hogareña la carga de otro trabajo y, a pesar de que esto amplía su horizonte, se ve agobiada por una sobrecarga que no la saca de su posición de dependencia (poder hegemónico masculino) respecto al hombre (Villabella-Armengol, 2016).

Existe un claro proceso de diferenciación entre el hombre y la mujer, diferencia que es muy notoria desde lo biológico corporal hasta en lo psíquico - cultural, al realizar el análisis de los hombres y mujeres en la sociedad contemporánea, nos encontramos con dos seres claramente distintos, no sólo por su organismo fisiológico, sino también en su manera de ser, su manera de comportarse, en sus roles sociales, en las aspiraciones personales y en las normas que regulan la existencia de uno mismo (Cantera y Blanch, 2010).

Martín Baró (1983), caracterizó a “lo femenino” como hembrismo, el cual categorizó como el síndrome que corresponde a la hembra, en el que destacan los siguientes rasgos: a) En primer lugar, la subordinación instrumental frente a la figura del macho, donde la mujer se realiza mediante el servicio al hombre y la procreación y educación de los hijos; b) Como segundo rasgo característico, está la exigencia de su virginidad y pureza hasta el matrimonio, mientras la mujer se encuentre soltera tiene que permanecer intacta para un hombre, ya que le compete sólo al hombre tener la experiencia sexual y así moldear a su hembra y, una vez se contraiga matrimonio, debe dedicarse de manera integral a su hogar; c) Un tercer rasgo corresponde al cultivo de la sensibilidad de la afectividad, ya que la hembra es considerada de inteligencia inferior, no puede enfrentar y resolver los problemas, más bien le compete cultivar la emotividad y el sentido de las realidades subjetivas; y finalmente, d) El conservadurismo y la religiosidad, que consiste en mantener vivas y activas las tradiciones culturales y espirituales, el cual es otro aspecto que le corresponde principalmente a la hembra.

Este enfoque biologista, junto a unas corrientes del psicoanálisis clásicas, consideran que la inferioridad de la mujer se basa principalmente en la inferioridad anátomo-biológica, haciendo hincapié en la ausencia de pene, que es considerado instrumento de poder. La mujer, al no poseer un pene, se constituye simbólicamente la raíz de la inferioridad femenina ante el varón, siendo Lacan uno de los mayores exponentes de este planteamiento (Rubin, 1986). Kate Millet (2016), habla de política sexual para hacer referencia a las prácticas socializadoras que han perpetuado la sumisión y discriminación social de la mujer para beneficiar al hombre, justificándose como algo connatural a la realidad del ser humano.

El hecho de que las diferencias sexuales se sigan atribuyendo a la naturaleza y que se tomen como una base para la discriminación social es un claro indicador de su carácter ideológico. El machismo y el hembrismo son los verdaderos mitos sociales que amparan prácticas convenientes a los intereses dominantes en la organización social, por mito se entiende el conjunto de ideas que pretende reflejar y explicar una determinada realidad, pero que de hecho es distorsionada y ocultada en beneficio de quien tenga el poder (Martín - Baró, 1983).

Como afirmó Martín-Baró (1980), nuestra cultura patriarcal occidental y el capitalismo han construido una imagen de la mujer y, correlativamente del hombre, que corresponde a una estructuración social, económica, jurídica, política, cultural y religiosa que beneficia sustancialmente al género masculino. Esta sólo puede ser modificada haciendo cambios estructurales, llámese prácticas y discursos establecidos, justificantes e institucionalizados como diría Luckmann (Ibáñez, 1993), donde la mujer tenga una participación activa; pero para que esto ocurra debe liberarse de varios mitos que la cultura ha creado sobre ella y que ella misma ha asumido inconscientemente. Esta liberación de la mujer en la que dejaría de ser una figura cultural, contribuiría a la desmitificación de lo que conocemos como masculino, y sería el éxito de un proceso revolucionario que implicaría la creación de un nuevo sistema de valores, es decir, de una nueva cultura.

Lo masculino, una construcción social que favorece

Respecto a la masculinidad, que al igual que la femineidad es una construcción social, puede plantearse que la adhesión de hombres y mujeres a una o a la otra categoría social dependerá de los procesos de socialización que reciban desde sus primeras etapas vitales, y de las influencias a que sean sometidos de desarrollo social. Pero nada impide que los hombres adopten algunas conductas consideradas femeninas y las mujeres conductas masculinas. Si esto ocurriese, los individuos deberán enfrentar conflictos de distinta gravedad, en la medida en que la sociedad en que viven acepte o rechace estos desvíos de lo normativo (Villaseñor-Farías, 2003).

Por tanto, es posible plantear que la aceptación o el rechazo de la masculinidad, como norma que prevalece en una sociedad, tiene un impacto importante en la calidad de vida de los hombres y de las mujeres. Esto explica la necesidad de analizar cómo ella se construye y qué importancia tiene para la vida en la sociedad salvadoreña (Alsina y Borrás, 2000).

La construcción de la masculinidad comienza desde el momento en que una pareja planifica un embarazo o cuando la mujer descubre que está embarazada. Los futuros padres tienden a imaginarse las características que tendrá el hijo, incluyendo su sexo. Según se imaginen un niño o una niña, los padres tendrán un comportamiento diferente que comenzará previamente al parto, incluyendo la preparación de la ambientación del entorno de desarrollo cotidiano del nuevo ser (Schöngut, 2012).

Posterior al momento de nacer, el trato diferencial continúa, con la participación de todas las personas que se relacionan con el nuevo ser. A partir del nacimiento, el bebé de sexo masculino ya comienza a darse cuenta de lo que se espera de él por tener las características de sus órganos genitales (Asturias, 1997). Sin embargo, no es suficiente nacer con un pene para convertirse en hombre, hay un camino por recorrer hasta llegar a serlo. Los primeros años de vida son fundamentales y determinantes para forjar las posibles características del hombre que se desarrolla (Schöngut, 2012).

En este camino, ámbitos elementales como la familia, la escuela, los medios de comunicación y la sociedad en general, le enseñan explícita e implícitamente la forma en que debe pensar, sentir y actuar como hombre (desde la concepción aceptada de masculinidad). Este tipo de prácticas socializadas comienzan a afectar la forma cómo el niño se relaciona consigo mismo y con los demás. Al nacer, el hijo es absolutamente dependiente de su madre, ella ocupa un lugar predominante de su vida, especialmente porque satisface sus necesidades físicas, ejerciendo funciones que permiten su supervivencia (Cabello y Manso, 2011). Durante el primer año de vida existe un distanciamiento entre el niño y la figura masculina, lo que puede afectar la personalidad de ese individuo (Alsani y Borrás, 2000). Esta es una primera manifestación de la influencia de los papeles de género que atribuyen a la madre el cuidado del hijo, y al padre el de proveedor de la familia, eximiéndolo de tener responsabilidades domésticas (Hardy y Jiménez, 2001).

A medida que avanza el proceso de desarrollo del niño, se da el fin de la relación de dependencia con la madre, y al ocurrir esta ruptura el niño va asumiendo actitudes que corresponden al rol masculino (Hardy y Jiménez, 2001). La figura paterna tendrá una función libertadora, rompiendo el vínculo cerrado entre madre e hijo (Cabello y Manso, 2011). En ausencia del padre, otro hombre tomará su lugar (abuelo, tío, hermano mayor, en estos casos) y, en algunos casos, la propia madre pasa a desempeñar funciones y a adoptar actitudes que culturalmente corresponden a lo masculino.

Finalmente, para deconstruir la masculinidad no podemos obviar que un elemento clave es el poder; ser hombre significa tener y ejercer poder (Schöngut, 2012). El poder asociado a la masculinidad exige poseer algunas características, tales como ganar, ordenar, lograr objetivos y ser riguroso. Por otra parte, las características genéricas atribuidas al hombre, tales como objetividad y racionalidad, le otorgan un dominio sobre la mujer (Salas, 1997).

Planteado en sentido amplio, poder también significa controlar sentimientos, emociones y necesidades afectivas, para evitar la pérdida de dominio y el control sobre los otros, y también por el temor de que le arroguen características femeninas, que son absolutamente rechazadas (Villaseñor-Farías, 2003). De esta forma, la masculinidad se ha convertido en alineación, ya que implica suprimir emociones, sentimientos y negar necesidades fundamentales. El hombre socializado de esta manera llega a temer que si experimenta y demuestra sentimientos de ternura y afecto pueda llegar a transformarse nuevamente en un niño dependiente. Se siente obligado a creer que la mujer le pertenece y que las

relaciones con ella deben ser más de poder que afectivas (en el mejor de los casos instrumentales), (López y Güida, 2000). De esta forma, el hombre se aísla no solo de la mujer, sino de otros hombres, por lo que raras veces desarrolla una verdadera intimidad con personas de su mismo sexo (basado en la heteronormativa), (Álvarez, 2005)

Para Asturias (1997), en la medida en que la sociedad caracteriza al hombre como una persona tosca, que rechaza los afectos, especialmente de personas de su mismo sexo, es fácil entender el por qué una persona que tiene y a quien le gustaría expresar sentimientos de afecto comience a tener dudas sobre su masculinidad y las implicaciones que esto conlleva en la sociedad. Es comprensible que cuanto más rigurosos son los atributos masculinos en una sociedad en particular, resultará más complicado identificarse como tal (Villaseñor-Farías, 2003). La respuesta más frecuente es ubicarse en uno de los dos extremos, tanto una ruptura con ese patrón e identificarse como homosexual o adoptar una conducta exageradamente machista para encubrir o esconder las dudas sobre su propia masculinidad. Casi siempre existirán conflictos y tensiones frente a la idea de la bisexualidad, a la cual se renuncia inconscientemente optando por la heterosexualidad, sobre la cual se construye la masculinidad hegemónica (Salas, 1996).

Al superar estas crisis de identidad, la cultura social en la que los hombres están inmersos, les socializaron y enseñaron que la norma supone la imposibilidad de subyugar sus impulsos sexuales, sintiéndose, por lo tanto, obligados a no perder oportunidades y creer que siempre, o casi siempre, deben ser satisfechos sexualmente sin importar las consecuencias para sí mismos o para sus parejas (Schöngut, 2012).

Para Cabello y Manso (2011), las conquistas amorosas, la erección del pene, la penetración, y las proezas sexuales son símbolos de autoafirmación de la virilidad. De esta manera, se establece la afirmación de la identidad masculina: exige comportamientos sexuales basados en conductas sexuales riesgosas y en una falta de cuidados de ellos mismos y de sus parejas. Esta total indiferencia en relación a la prevención, así como las relaciones sexuales imprudentes, son conductas que socialmente están validadas y atribuidas a hombres “viriles” (Hardy y Jiménez, 2001).

A manera de conclusión

Para concluir el presente ensayo, se plantea la siguiente interrogante: ¿qué relación tiene la forma en que se construyen tanto la masculinidad como la feminidad con la violencia? El ejercicio de la violencia ha sido una cualidad asignada socio-culturalmente a los hombres en el decurso de la historia. Estos la han utilizado en función de legitimar el poder que poseen en el marco de las relaciones de género, a partir de la posición hegemónica que detentan respecto a las mujeres (Lamas, 2018). Asimismo, los hombres continuamente están siendo violentos con otros hombres y consigo mismos, como parte de la socialización de sus masculinidades. La violencia de género es un fenómeno que se expresa en

múltiples formas: física, verbal, psicológica, económica, patrimonial en muchos casos. Los escenarios en los que se hace visible son igualmente variados que van desde las relaciones de pareja, en el seno del hogar, la escuela, los medios de comunicación y hasta en las prácticas deportivas (Ibáñez, 1993).

Una de las valoraciones interesantes que hacen Hardy y Jiménez (2001), es que el ámbito deportivo se presentó como un espacio privilegiado para la validación de un modelo hegemónico de masculinidad, y han sido los hombres los grandes cultores de esos episodios de violencia. Combatir la violencia y promover una cultura de paz que revierta la tradicional jerarquía que define las relaciones entre hombres y mujeres, deberá ser el horizonte para todos los que trabajan desde las diferentes trincheras sociales de intervención y académicas. Entre los actores e instituciones implicados en ello, el proceso de sensibilización, en su sentido más amplio, ha de desempeñar un rol fundamental en la consecución de ese ideal.

Visualizar la violencia hacia la mujer en los distintos ámbitos de las relaciones humanas no se convierte en una tarea difícil de realizar. De un modo u otro, hombres y mujeres se encuentran inmersas en sus garras, la sufren y la ejercen (incluso las mismas mujeres). En un mundo signado por las inequidades, las desigualdades y las discriminaciones de todo tipo (económicas, raciales, sexuales, de género, de nacionalidad), la violencia se convierte en un eje transversal de las relaciones sociales, utilizada como un vehículo para la obtención y el mantenimiento de un poder que convierte en sujetos dominantes a unos pocos y subordina a la gran mayoría. Especialmente en culturas como la salvadoreña, en donde se es construido y configurado desde que se nace para encajar en el género que corresponde por asignación social, teniendo que cumplir con las diferentes características otorgadas al mismo, sin cuestionar si se está reproduciendo ciclos dañinos y destructivos hacia quien no encaje en estas categorías socialmente aceptada y validada.

Las formas que adopta la violencia en contra de la mujer son disímiles, cuál de ellas más despreciable y capaz de provocar daños irreparables. Desde la que se reconoce como más visible: la violencia física, pasando por la psicológica, la emocional, la económica o la violencia sexual; y, en el caso de El Salvador, donde toda esa violencia penetra todos los ámbitos de la vida de las mujeres y que cada año cobra más víctimas mortales, resulta esencial que todos, sobre todo los hombres, pasen por un proceso de sensibilización y re educación que permita cuestionar todo aquello que se conoce como válido, que favorece aunque eso represente ir en contra de aquellos intereses, legitimidades, privilegios sociales y culturales.

Entonces, frente a esos indicios que ilustran la vida de las mujeres dentro de la sociedad salvadoreña, el autor del presente ensayo intenta plasmar una actitud de compromiso social frente a la necesidad de transformar la realidad adversa a la que las niñas, adolescentes y jóvenes se enfrentan en su cotidianidad, que las deja más vulnerables frente a la violencia de género. Es necesario tomar una postura crítica y desde una perspectiva de género y transformación de masculinidades hegemónicas, que permita producir conocimiento útil que sirva para diseñar estrategias ingeniosas que contribuyan

a transformar aquellas prácticas y discursos que justifican y promueven patrones interpersonales de abuso de poder que están a la base de la problemática.

Referencias

- Alsina, C. y Borràs, L. (2000). Masculinidad y violencia. *Nuevas masculinidades*, 2, 83-102.
- Álvarez, A. D. M. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 231-248.
- Asturias, L. (1997). *Construcción de la masculinidad y relaciones de género*. Ponencia presentada en el foro Mujeres en lucha por la igualdad de derechos y la justicia social, realizado en Ciudad de Guatemala.
- Blanco, A., Corte, L. de la, y Sabucedo, J. M. (2018). Para una psicología social crítica no constructorista: reflexiones a partir del realismo crítico de Ignacio Martín-Baró. *Universitas Psychologica*, 17(1).
- Cabello, A. M. y Manso, A. G. (2011). Construyendo la masculinidad: fútbol, violencia e identidad. *RIPS. Revista de investigaciones políticas y sociológicas*, 10(2), 73-95.
- Cantera, L. M. y Blanch, J. M. (2010). Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 121-127.
- Carballo, J. A. (2018) Análisis crítico del discurso con perspectiva feminista. *Otras formas de (Re) conocer*, 111.
- Dirección General de Estadística y Censos -DIGESTYC. (2019). *Informe sobre hechos de violencia contra las mujeres, El Salvador 2019*. Sistema Nacional de datos, estadísticas e información de violencia contra las mujeres, El Salvador.
- Ferrón Sánchez, S. (2006). Mujer y poder político. La desigualdad como norma. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (25), 1-25.
- Gaborit, M. (2003). *Más allá de la invisibilidad: disparidad de género en El Salvador* (Vol. 22). UCA Editores.
- Hardy, E. y Jiménez, A. L. (2001). Masculinidad y género. *Revista cubana de salud pública*, 27(2), 77-88.
- Ibáñez, T. (1993). La dimensión política de la psicología social. *Revista latinoamericana de Psicología*, 25(1), 19-34.

- Lamas, M. (2018). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. *El género*, 1-366.
- López, A. y Güida, C. (2000). *Aportes de los estudios de género en la conceptualización sobre masculinidad*. Santiago: Universidad de Chile.
- Martín-Baró, I. (1980). La imagen de la mujer en El Salvador. *Estudios Centroamericanos*, 380, 557-568.
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1990). La familia, puerto y cárcel para la mujer salvadoreña. *Revista de Psicología de El Salvador*, 9(37), 265-277.
- Millett, K. (2016). *Sexual politics*. Columbia University Press.
- Orozco, L. y Chavarro, D. (2010). Robert K. Merton (1910-2003): Science as Institution. *Revista de Estudios Sociales*, (37), 143-162.
- Rocha-Sánchez, T. E. y Díaz-Loving, R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 21(1), 42-49.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Salas, J. (1996). La mentira en la construcción de la masculinidad. *Revista costarricense de Psicología*, 24, 67-78.
- Schöngut Grollmus, N. (2012). *La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia*. <https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/119>
- Scott, J. W. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf
- Van Dijk, T. A. (1996). Discourse. Cognition and Society', *Discourse & Society*, 7(1), 5-6.
- Villabella-Armengol, C. M. (2016). Constitución y Familia. Un estudio comparado. *Dikaion*, 25(1), 100-131.
- Villaseñor-Farías, M. (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud pública de México*, 45, S44-S57.